En la ciudad de Alcaçaba de Siete de Julio del año
de mil y quinientos y sesenta y tres años

Estando juntos en su casa en la sala
de su morada de la ciudad de Juan Julian
de Estanbe los señores oydores del
consejo de Su Magestad en la audiencia de la
[illegible] de Granada [illegible]
[illegible] de la ciudad de
Alcaçaba [illegible] Alonso de Ulloa
Gil de Mejia [illegible] Juan de
Jaen [illegible] Sebastian
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

Juan del Castillo vecino de Valençuela de Sella
por [illegible] [illegible]

La ciudad de Granada en veinte y quatro de
[illegible] de mil y quinientos y sesenta y tres años
[illegible] la provision de los oydores de esta
audiencia [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]